

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 21 de marzo de 2012 y siendo las 16:12 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan Mauricio Aguayo Oliva.

**TABLA**

1. **Aprobación de Acta Ordinaria N°118**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL 2012 que indica Oficio N°79 de fecha 16.03.2012 de la Secplan**
6. **Solicitud de Patente de Alcohol Categoría letra "C", para su aprobación**
7. **Acuerdo para crear cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local de Cabrero, de acuerdo a artículos N°10 y N°11 de la Ley N°20.554 publicada el 23 de enero de 2012**
8. **Exposición de Concejales Mario Gierke sobre Seminario "Herramientas para Formular un Plan Maestro para generar Educación Pública de calidad", que se desarrolló los días 27, 28, 29 de febrero y 01, 02, 03 de marzo de 2012 en la ciudad de Punta Arenas**
9. **Puntos Varios**

1. **Aprobación de Acta Ordinaria N°118**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°118, sin observaciones.

2. **Correspondencia**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°292 del 15.03.2012 a Director Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, que se ejecute vía trato directo el proyecto "Pavimentación diversos sectores comuna de Cabrero", debido a que ha sido declarado desierto en las tres ocasiones en que se ha licitado.
- ✓ **Ordinario N°293 del 15.03.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar la suma de \$2.000.000 al Club Deportivo Jardines del Alto para que puedan incorporarse a ANFA Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°294 del 15.03.2012 a, Pdte. Club Deportivo Jardines del Alto.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar la suma de \$2.000.000 al Club Deportivo Jardines del Alto para que puedan incorporarse a ANFA Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°295 del 15.03.2012 a Presidente Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Meta Institucional y las Metas Colectivas año 2011, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal asignando un 100% de cumplimiento a cada una de ellas.
- ✓ **Ordinario N°296 del 15.03.2012 a Comisario 5ª Comisaría de Carabineros Yumbel.** Plantea inquietud del Concejo sobre traslado de carabineros de Cabrero para la Fiesta de San Sebastián de Yumbel, solicita disponer medidas necesarias para que la comuna de Cabrero no se vea afectada por el traslado de personal policial hacia la comuna de Yumbel durante dicho período.
- ✓ **Ordinario N°297 del 15.03.2012 a Directora DISAMU.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó adjudicar la compra de la Clínica Veterinaria Móvil a Empresa Conversiones San José Ltda., por la suma de \$42.990.000.- IVA incluido, proceso que se realizó a través de una licitación pública.

- ✓ **Ordinario N°298 del 15.03.2012 a Director de SECPLAN.** Comunica que el H. Concejo Municipal autorizó renovar Contrato de Internet Dedicado con Telefónica Empresas Chile S.A., por un período de 12 meses a contar del 24 de marzo de 2012, tal como está estipulado en Addendum N°1 del Contrato de Prestación de Servicio Internet Dedicado N°017251 entre Telefónica Empresas Chile S. A. y Municipalidad de Cabrero, del 24.03.2008.
- ✓ **Ordinario N°299 del 15.03.2012 a Director Regional de Vialidad.** Solicita respuesta a Ordinario N°32 del 06.01.2012 donde informa preocupación del Concejo por trabajos de Conservación de Camino Cabrero Monte Águila, realizados por empresa REMAVESA Ingeniería y Construcción S.A., a fines del 2011.
- ✓ **Ordinario N°300 del 15.03.2012 a Encargada RRHH Municipalidad.** Solicita decretar investigación sumaria contra quienes resulten responsables de no haber respetado la Ordenanza Local de Derechos Municipales en lo concerniente a la venta de terrenos en el Cementerio Municipal de Monte Águila, donde se vendieron terrenos con otras dimensiones, sin haber solicitado el acuerdo del Concejo Municipal para modificar la Ordenanza Municipal..
- ✓ **Ordinario N°301 del 15.03.2012 a Director DOM.** Informa inquietudes del Concejo Municipal y solicita dar respuesta a la brevedad.
- ✓ **Ordinario N°302 del 15.03.2012 a Sr. Alex Utreras Ramírez, Jefe Provincial de Vialidad.** Reitera inquietudes del H. Concejo Municipal que fueron comunicadas con anterioridad a través de Ordinario N°562 del 27.05.2011 y solicita respuesta a la brevedad.
- ✓ **Ordinario N°305 del 16.03.2012 de Jefe Dirección de Tránsito.** Informa inquietud presentada por concejal Zapata con respecto a la línea discontinua que debiera ser continua en la entrada de Monte Águila.

#### **Recibida**

- ✓ **Carta del 08.03.2012 de Empresas Colbún.** Recepcionada el día 13.03.2012. Invita a visitar instalaciones de Central Termoeléctrica Los Pinos, para que conozcan a los trabajadores y el proceso de generación de energía y las tecnologías aplicadas y conversar temas relacionados con la comunidad.

**Comentarios. Correspondencia Despachada:** **Conc. Gierke** consulta si el Ordinario N°299 habla sobre el camino Monte Águila-Cabrero, con respecto al trabajo que se hizo y quedó en mal estado, es decir, el desnivel que tiene la calzada. **Secretaria Municipal** responde que sí. **Conc. Gierke** quiere acotar algo con respecto al apoyo que el Alcalde tiene que darle a los concejales, porque aquí tuvieron una discusión que a su juicio, cree que no correspondía cuando Sr. Pdte. le dijo que la gente tenía que ir a Vialidad a presentar las inquietudes y resulta que ahora que concejal Órdenes lo planteó, se envía un oficio sin problema, por lo que agradece la preocupación de concejal Órdenes, pero, cuando él lo solicitó en su momento, la respuesta fue totalmente distinta y el apoyo que el alcalde tiene que darle a los concejales debe ser de la misma manera. **Sr. Pdte.** responde que él trata de apoyar a todos los concejales por igual. **Conc. Gierke** señala que él lo dice por lo que él percibe en este concejo y reitera que tuvieron una discusión que no era necesaria en ese momento, pero recuerda que Sr. Pdte. tenía la postura de que la gente y el concejal tenían que ir a Vialidad a entregar las inquietudes y resulta que no costaba nada enviar un oficio como el que se envió ahora. **Secretaria Municipal** aclara que ya se había enviado un oficio y este es el segundo oficio, el Oficio N°32 se envió el día 06 de enero, cuando lo pidió concejal Gierke y ahora se ofició para exigir respuesta, debido a que aún no han respondido, entonces, se está insistiendo, pero es el segundo oficio. **Conc. Gierke** señala que a lo que él se refiere es que a veces son problemas reales de la comuna que el Concejo tienen que abordar y tienen que trabajar de forma rápida. **Sr. Pdte.** indica que tienen que esperar la respuesta, lo que él le dijo fue que Vialidad tenía la inspección técnica de la obra, por lo tanto, tenían que recepcionarla de acuerdo a como la licitaron, entonces, tienen que esperar la respuesta que envíen para ver qué dicen. **Conc. Gierke** está de acuerdo y tiene el panorama muy claro, incluso se pueden revisar las actas y darse cuenta de lo que ocurrió en esa sesión, porque aquí, cuando ellos como concejales hacen un planteamiento, cree que es para tener el apoyo del alcalde, no quiere decir que no tienen el apoyo en algunas cosas, pero cree que tiene que estar el compromiso de apoyar realmente al concejal, porque ellos recorren la comuna, están preocupados de la comuna y cuando traen un planteamiento es porque es necesario traerlo al Concejo, no traen pequeñeces o cosas que a lo mejor pueden solucionar, si traen una inquietud y en forma personal lo dice, si trae una inquietud es porque necesita que el Concejo Municipal lo sepa y que el alcalde lo apoye, por eso pide al Alcalde que haya un apoyo en cuanto a la gestión que ellos

están realizando como concejal.

**Sr. Pdte.** indica que si no hay más comentarios, se da por aprobada la correspondencia despachada.

**Correspondencia Recibida:** **Sr. Pdte.** indica que solo hay una correspondencia recibida y consulta si hay aceptación de parte del Concejo con respecto a asistir a esta Central Termoeléctrica Los Pinos, podrían fijar una fecha para ir, si hay interés. **Concejala Inostroza** señala que ella iría. **Conc. Zapata** indica que el sábado en la mañana podría ser. **Sr. Pdte.** cree que la empresa no trabaja los días sábado, pero puede ser un día en la tarde, dependiendo de cuando tengan tiempo. **Conc. Zapata** sugiere que sea el próximo miércoles en la mañana. **Sr. Pdte.** estaría de acuerdo. **Conc. Carvajal** señala que él prefería un jueves o un viernes, porque de hacerlo el miércoles, tomaría todo un día de trabajo. **Conc. Gierke** señala que a lo mejor podría ser el día sábado, como se trata del Concejo Municipal, pueden recibirlos. **Conc. Carvajal** señala que la empresa trabaja de lunes a viernes. **Sr. Pdte.** indica que el día sábado también algunos están aproblemados. **Conc. Carvajal** indica que podría ser más adelante, no necesariamente dentro de la próxima semana. **Sr. Pdte.** indica que puede ser en la fecha que le acomode al Concejo. **Conc. Gierke** sugiere que sea un miércoles a las 08:30 horas, no cree que vayan a estar más de una hora. **Conc. Órdenes** indica que es mala hora, porque siempre son los cambios de turno. **Conc. Zapata** señala que se les podría responder que el Concejo está interesado y que ellos propongan una fecha, el concejo les puede sugerir algunos días y que ellos vean el que estimen conveniente, es decir, acá se ha sugerido el jueves o viernes, otro concejal ha propuesto el sábado, entonces, darle en esa gama de días, qué día están disponibles para atender al Concejo, con un horario definido, porque algunos dicen a las 08:30 y pueden decir que hay cambio de turno, entonces, que ellos pongan un día y un horario con respecto a un rango que el Concejo les pueda dar, por ejemplo, de jueves a sábado, de 09:00 a 16:00 horas, cuándo los pueden atender, entonces, de allá les van a decir que vayan el viernes a las 15:00 horas o que vayan el sábado a las 10:00 horas o que vayan el jueves a las 12:00 horas, para no tener tanto dilema en que uno no puede el viernes o que otro no puede el sábado, entonces, que ellos pongan una fecha. **Conc. Carvajal** no está de acuerdo con lo que está proponiendo concejal Zapata, sino que muy por el contrario, sino que ellos como autoridades de la comuna, debieran poner el tiempo y la fecha en la cual puedan asistir, porque por otro lado, es obligación del Concejo asistir a estas empresas, no es que esto obedezca a lo que la empresa lo esté solicitando, por el tema ambiental, precisamente por ese asunto, el Concejo debe concurrir en pleno o en su defecto, la Comisión de Salud y Medio Ambiente, acota que esta es una de las plantas que él realmente no ha recorrido y piensa que podría ser un miércoles en que no haya sesión, en la mañana o en la tarde, es su opinión, pero no que el Concejo tenga que estar a disposición de cuando la empresa diga. **Conc. Zapata** señala que él lo decía, porque uno dice que no puede el viernes, otro no puede el sábado, entonces, va a ser una discusión que se va a alargar, entonces, está de acuerdo con lo que plantea concejal Carvajal en que podría ser un miércoles en que no tengan sesión, porque no van a lograr ponerse de acuerdo en qué otro día podría ser. **Conc. Carvajal** señala que tampoco es tan necesario que vayan todos y si uno no puede ir, no va no más, así como a veces no pueden venir a sesión, entonces, si no pueden ir a esto, no van no más. **Conc. Zapata** sugiere que Sr. Pdte. consulte si aceptarían que vayan en dos grupos. **Sr. Pdte.** cree que podría resultar un poco incómodo, cuando con un solo viaje tomarían conocimiento de la planta todos. **Conc. Zapata** señala que le gustaría que Secretaria Municipal tomara contacto con ellos para conversar y convenir una fecha. **Sr. Pdte.** señala que habría que convenir una fecha que le acomode al Concejo y a la empresa, de acuerdo a lo que se conversó en Concejo. **Secretaria Municipal** indica que si es un miércoles, tendría que ser el 25 de abril, esto es en un mes más. **Sr. Pdte.** señala que es lejana la fecha. **Conc. Carvajal** señala que no importa, ya que es una empresa que establemente va a estar acá. **Secretaria Municipal** indica que se les podría consultar si ellos no tienen inconveniente. **Conc. Carvajal** espera que sea temprano. **Secretaria Municipal** indica que se haría en el horario de la sesión, a las 16:00 horas. **Sr. Pdte.** recuerda que en esa fecha sería la Cuenta Pública. **Secretaria Municipal** indica que tendría que ser en esa fecha, pero entonces, lo verían después, mejor va a llamar a la empresa. **Conc. Órdenes** sugiere que los pudieran acompañar funcionarios municipales que tengan relación con las materias que tienen que ver con las Plantas, la gente encargada de medioambiente o de Obras, aprovechando esta instancia que es una invitación que hace la misma industria, porque hay funcionarios que tienen directa relación o jefaturas que tienen directa relación con el tema de las Plantas y cree que sería bueno que los acompañaran. **Sr. Pdte.** indica que entonces habría que

coordinar una fecha. **Conc. Carvajal** señala que quiere acotar a este tema que las personas que pueden asistir, realmente tienen autoridad para controlar, porque en el fondo ellos quieren demostrar cómo están funcionando, precisamente el Concejo Municipal, el Alcalde y Carabineros de Chile, son las instituciones que sí pueden exigir entrar a estas empresas, entonces, en esa medida no está de acuerdo en que vayan personas ajenas a las que él nombró. **Sr. Pdte.** indica que al menos el Director de Obras puede ir, porque él recibe toda la información que viene mensualmente de las empresas con respecto a la calidad del aire; pero ahí lo verán y se avisará con tiempo la fecha que se pueda establecer para que puedan ir ese día.

**Conc. Gierke** quiere hacer una consulta respecto al Ordinario N°296. **Sr. Pdte.** señala que la correspondencia despachada ya se analizó y se aprobó. **Conc. Gierke** consulta en qué momento. **Sr. Pdte.** plantea que tiene que estar atento a la sesión. **Conc. Gierke** señala que está bien. **Sr. Pdte.** indica que no pueden volver atrás, ya estaban en la correspondencia recibida y a la despachada ya le habían dado el visto bueno.

**Sr. Pdte.** da por concluida la correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El día viernes 16 de marzo, durante la mañana lo visitó una comisión del MINVU y SERVIU para informarle que el proyecto emblemático que se formuló después del terremoto en la comuna, donde se recogió la información de los dirigentes vecinales de toda la comuna y se trabajó con ellos en varias reuniones con la Universidad de Concepción que fue la empresa que se ganó esta licitación que hizo el MINVU para poder en alguna medida captar cuál sería el proyecto emblemático que la comunidad de Cabrero quería que se ejecutase en la comuna post terremoto, y en esa oportunidad él le contó al Concejo que todos habían estado de acuerdo en que el proyecto estrella debería hacer la Ciclovía Cabrero Monte Águila, en esa oportunidad le dijeron que eso era una consulta, un estudio, no es que se vaya a hacer la ciclovía; ahora ya estaban todos olvidados del tema, pero el día viernes vinieron estos dos personeros y plantearon el tema que el Gobierno ha dispuesto que se inviertan en la comuna \$500.000.000.- para hacer la Ciclovía Cabrero-Monte Águila, se supone que los \$500.000.000 alcanzan por lo menos para una ciclovía básica, que no contemple nada más, por lo menos eso se haría, pero si los \$500.000.000 alcanzan para ponerle adornos o cosas especiales, bienvenido sea; agrega que ellos venían a informar de este tema y van a licitar el proyecto para que una empresa haga el estudio definitivo y después licitar la obra de ejecución de la ciclovía, entonces, dentro de este año debiera estarse ejecutando el proyecto de la Ciclovía Cabrero-Monte Águila, cree que este sería un excelente proyecto que uniría más las dos ciudades y daría mayor seguridad en cuanto al tránsito vehicular entre las dos ciudades, seguridad a los conductores de vehículos que manejan muy preocupados de no encontrarse de repente con un ciclista, pues han ocurrido ya algunas desgracias que son muy lamentables, entonces, cree que si este proyecto se hace realidad, va a ser de gran utilidad para la comuna y para los deportistas, porque seguramente también algunos van a querer correr o hacer maratón o, simplemente transitar en bicicleta en bicicleta entre Cabrero y Monte Águila como ven que mucha gente lo hace, así que él está muy contento que en el Serviu y el Minvu hayan decidido ejecutar este proyecto que, en alguna medida, es el anhelo de muchos dirigentes que participaron en esta discusión; recuerda que se hizo en la Sala de la Cultura una última reunión, no recuerda si Sres. Concejales estuvieron allí, pero hubo unanimidad y consenso en que el mejor proyecto era la Ciclovía Cabrero-Monte Águila, así que el proyecto puede ser una realidad en un plazo mediano.**
- ✓ **El mismo día viernes 16 de marzo, después que atendió a estas visitas, vino a visitarlo el Jefe Provincial de Vialidad, don Alex Utreras, para conversar con el Director DOM, para ver los trabajos que ellos están ejecutando en la comuna en algunos puentes que seguramente han visto, camino a Quinel, camino al Progreso, se trata de puentes definitivos, de hormigón armado, sacaron los puentes de madera que se sabe que cada dos o tres años hay que estarlos reponiendo, el puente El Progreso que es un puente bastante grande que cada ciertos años daba problema, ya están rellenos los accesos; también en el puente que está camino a Quinel, ya están rellenos los accesos, entonces, son dos importantes puentes y se van a hacer algunas ripiaduras de camino como es el camino de Lomas de Angol-Los Caulles, el camino Los Canelos-La Balsa y lo demás son mantenciones normales como pasar la motoniveladora, que el**

Municipio también lo hace en los caminos que ellos no atienden y quedaron programados y priorizados los caminos que podrían asfaltarse en un futuro no muy lejano, quedó priorizado el camino **Ruta 5 – Pillancó**, el camino **Ruta 5 – Los Encinos** viniendo desde Chillancito, porque no querían habilitar ese tramo desde la Ruta 5 hasta Los Encinos, porque cada cierto tiempo crece el río y se lleva una gran parte, pero cree que no por eso se tiene que castigar a los vecinos y no puedan tener ahí un camino expedito, especialmente en la época estival que llegan tantos turistas, es un polo de desarrollo todo eso, entonces, quedó ese camino en segundo lugar, en tercer lugar estaría **El Rosal – Los Caulles** camino a Quinel, en cuarto lugar el camino **Ruta 5 - La Aguada**, eso es más o menos lo que se conversó con don Alex Utreras.

- ✓ **El día lunes 19 de marzo, a las 11:00 horas, en el Liceo A-71 de Monte Águila, se realizó la ceremonia de lanzamiento del Programa Comunal de Educación en Valores**, donde Sres. Concejales también estaban invitados, estuvo presente la concejala Inostroza, concejal Gierke, la Directora DEM, los directores de los diferentes establecimientos y también una representante de la Seremi de Educación; se le entregó de parte de la Orientadora un set de textos a cada director de establecimiento para que puedan orientarse mejor y coordinar, la idea es que se uniformen los procesos en todos los colegios.
- ✓ **El día martes 20 de marzo, alrededor de las 16:00 horas, llegó el camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, marca Ford, modelo Cargo 1722, equipado con tercer eje incluye neumáticos, un recolector marca Usimeca, Modelo Delta de 19 M3 y que fue adquirido a la Empresa Difor Chile. S. A. Por un valor de \$70.316.000 , ya había informado en sesiones anteriores respecto a que se habían ganado este camión, después que se licitó y ahora ya llegó y está estacionado afuera del Municipio, espera que pueda prestar buena utilidad a la comuna y pueda permitir rematar el otro camión recolector antiguo, que está impecable, así es que seguramente van a tener que inaugurarlos dentro de breve plazo.**
- ✓ **De acuerdo a instrucciones que han estado llegando, el día lunes 9 de abril comienza en todo el país el Censo de Población y Vivienda año 2012, que se realizará durante 3 meses, abril, mayo y junio**, al respecto plantea, si será tan efectivo realizar este censo en 3 meses y no como se hacía antes en un solo día en que se hacía un trabajo en todos los sectores y se encuestaba a la persona en la casa que había dormido, entonces, en tres meses no sabe cómo va a resultar, pero lo que interesa es que el censo ojalá refleje realmente cuántos habitantes tiene cada sector, cuántos hay en Cabrero, en Monte Águila y en la comuna, porque eso interesa, que se refleje la realidad de los que somos, lo informa para que sepan que el Censo pronto comienza.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta respecto a la cárcel, la respuesta del Senador. **Sr. Pdte.** indica que informó del tema el domingo pasado y efectivamente ese tema quedó zanjado, porque ya se descartó la comuna de Cabrero como posible sede para la instalación de esa cárcel, eso ya no va y no lo consideró en su informe de hoy, porque lo dijo por la radio el día domingo, como la gente escucha y ve el programa.

**Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### **4. Cuenta de Comisiones**

Al no haber cuenta que rendir, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema.

#### **5. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL 2012 que indica Oficio N°79 de fecha 16.03.2012 de la Secplan.**

**Director de Secplan** da lectura a Ordinario N°79 a través del cual solicita aprobación de los gastos de Operación y Mantención para los proyectos de **“Construcción Sede Social y Comunitaria Villa Andino II”** por un monto de \$1.000.000 y **“Construcción Sede Social y Comunitaria JJVV San Sebastián de Monte Águila”** por un monto de \$1.000.000.- **Sr. Pdte.** indica que se necesitaría el acuerdo del Concejo para completar la documentación para que estos proyectos sean presentados al Gobierno Regional. **Concejala Inostroza** consulta si sería la aprobación de los montos solamente, porque en sí fueron aprobados los gastos de operación y mantención. **Secretario Técnico** indica que se necesita un certificado, para postularlos, en que el Concejo aprueba estos gastos. **Concejala Inostroza** señala que es como en casos anteriores. **Secretario Técnico** responde que sí. **Conc. Arrué** aprueba esta solicitud. **Concejala Inostroza** también lo aprueba. **Conc. Órdenes** también da su aprobación, al igual que **Conc. Carvajal**. **Conc. Gierke** lo aprueba, pero consulta donde se instalará

la sede de la junta de vecinos San Sebastián. **Sr. Pdte.** responde que se instalará en un terreno municipal que está ubicado en calle Prat con José María Echeverría. **Conc. Gierke** señala que sería en la esquina. **Sr. Pdte.** indica que más pegado al lado sur. **Conc. Gierke** entiende que ahí también se pretende construir una pequeña plaza. **Sr. Pdte.** responde que están viéndolo, el sitio es largo, el terreno es de más de 2.000 m<sup>2</sup> y entonces, la idea sería dejar la sede más pegada al lado sur. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL 2012: "Construcción Sede Social y Comunitaria Villa Andino II" por un monto de \$1.000.000 y "Construcción Sede Social y Comunitaria JJVV San Sebastián de Monte Águila" por un monto de \$1.000.000.- de acuerdo a lo solicitado por el Director de Secplan a través de su Ordinario N°79 de fecha 16.03.2012.** (Acuerdo N°528 del 21.03.2012)

**Sr. Pdte.** da por agotado el tema.

#### 6. Solicitud de Patente de Alcohol Categoría letra "C", para su aprobación.

Para el análisis del tema, se presenta en la Sala de Sesiones la **Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Directora de Administración y Finanzas**, quien da lectura a Ordinario Interno N°96, del 12.03.2012, a través del cual se informa que el contribuyente Sr. Omar Ángel Sánchez Castillo, domiciliado en Avda. Vial N°283, de Cabrero está solicitando patente de alcohol, Restaurantes Diurnos o Nocturnos, con expendio de bebidas alcohólicas, clasificación letra "C" y ella agrega que en general, los antecedentes de esta persona están completos, la letra "C" es una patente de alcoholes, pero no es limitada, no hay restricciones en ese aspecto, él está pidiendo diurna y nocturna. **Concejala Inostroza** indica que en el oficio se indica "diurno o nocturno". **Directora DAF** indica que la letra "C" abarca diurno o nocturno, pero esta persona en particular está pidiendo ambas, diurna y nocturna. **Conc. Zapata** consulta si al ser nocturna funcionaría como restaurante, no como otro tipo. **Directora DAF** indica que la patente que se le otorgue, en caso que el Concejo así lo apruebe, va a ser de restaurante y dentro de ese rubro, alguien va a ingerir comidas y puede consumir bebidas alcohólicas y en nocturno debería ser asimilado al horario en que el Concejo en algún instante debe tener estipulados los horarios nocturnos. **Sr. Pdte.** indica que en realidad en la noche, puede que alguien llegue a comer después de las 22:00 horas, pero no lo sabe. **Conc. Órdenes** respecto a ese tema, indica que se estaban coordinando con los integrantes de la comisión, y le iba a pedir a la Directora de Finanzas que los recibiera, porque hay una especie, no de vacío, pero una confusión respecto al tema de las patentes de alcoholes, sobre todo con la gente más antigua que tiene negocios con patentes y que no tienen clara la definición de locales diurnos y nocturnos, entonces, él desconoce si existe algún criterio que tenga que aplicar por parte de los entes fiscalizadores que serían carabineros y los inspectores municipales, o no existe o no se conoce y eso a lo mejor deberían tratar de definirlo claramente y a lo mejor llegar a hacer una campaña con los comerciantes, porque se da una confusión entre los que tienen botillerías y los que tienen distribuidoras, entre los que tienen restaurantes y los que tienen pubs o discotecas, entonces, se produce una suerte de tierra de nadie, incluso a ellos mismos como concejales, les complica cuando les preguntan y lo que dice Sr. Pdte. es probable que después de las 22:00 horas nadie coma y ahí están entrando en el tema que el contribuyente debió haber sacado o solicitado otra patente. **Sr. Pdte.** indica que lo que el contribuyente está solicitando es patente de restaurante, entonces, el Concejo no le puede dar otra tampoco y si es patente de restaurante, se supone que es para que venda comida y no sabe quien va a ir a comer a las 02:00 de la mañana en que se cierra el local. **Directora DAF** indica que la letra "C" de la ley permite y da la opción, porque tienen que ver por un lado lo que se da en la práctica y lo que la ley permite y la letra "C" de la ley permite dar la patente de restaurante diurno y/o nocturnos y en este caso quiere los dos; ahora, lo que ella tendría que revisar y seguramente, cuando la comisión así lo estime pertinente, es porque tiempo atrás, cuando recién partió todo esto de la ley de alcoholes, los municipios tuvieron que establecer horarios y por eso ella decía que en los dos formatos que el contribuyente desea, habría que asimilarlo, al menos temporalmente, hasta que se haga un estudio y este Concejo determine otra cosa, a los horarios que estén preestablecidos para esa patente dentro de la comuna, porque eso era algo que cada comuna iba estableciendo, incluso recuerda que en las noticias salió harta polémica. **Conc. Órdenes** consulta si eso debiera estar en la Ordenanza. **Directora DAF** responde que no, la Ordenanza fija derechos de cobro nada más, ahora, pudiese haber un reglamento. **Conc. Carvajal** señala que le interesaría saber cuál es el horario de restaurante diurno en la actualidad, quien lo aplica y cómo está normado. **Directora DAF** responde que en este momento no lo tiene a mano,

podría buscarlo y hacérselos llegar, pero una cosa es la ley y en segundo lugar, en el Municipio le parece que lo que hay es un decreto que establecía los horarios, porque tiempo atrás, por ley salió que los municipios tenían que hacerlo, cuando se vio todo lo de las modificaciones a la ley de alcoholes, salió que cada comuna iba a establecer los horarios de funcionamiento, a normar los horarios de funcionamiento de los diferentes tipos de expendio: discotecas, pubs, restaurantes, etc. y eso tendría que buscarlo, revisarlo y hacérselos llegar, ahora, no está exento de que si el Concejo y el Alcalde determinan, después de un estudio, que es necesario modificarlo, se puede modificar.

**Conc. Carvajal** estaría de acuerdo en ver este punto cuando tengan mayores antecedentes que aporte la Directora DAF, más otros que ellos mismos puedan conseguir, porque la verdad de las cosas es que aquí se produce o se podría producir conflicto con el resto de las personas que tienen restaurante, que se preguntarían por qué ellos tienen autorización hasta cierta hora y no en horario nocturno; ahora también es cierto que a la 01:00 ó 02:00 horas nadie va a comer, pero también es cierto que a veces llega gente, recuerda por ejemplo, el tiempo en que trabajaba como forestal y que llegaba de alguna parte y necesitaba comer a las 01:00 ó 02:00 de la mañana, porque no había comido nada y no había donde comer, había restaurantes, pero no tenían comida, entonces, encuentra que es un arma de doble juego. **Sr. Pdte.** indica que al menos debieran tener sándwiches.

**Conc. Carvajal** agrega que por lo menos un sándwich, esa es su opinión. **Conc. Gierke** consulta si esta persona cumple con todos los requisitos exigidos por la ley. **Directora DAF** responde que todos los documentos requeridos son los que se adjuntaron. **Conc. Gierke** señala que aquí en todo el trabajo para poder tener una patente de este tipo, hay una inversión, hay un trabajo, hay una infinidad de cosas y seguramente concejal Carvajal lo sabe, para poder conseguir un permiso, porque no es abrir una casa y pedir el permiso y se le otorga, hay un trabajo detrás de parte de las personas que están solicitando esta patente, entonces, le gustaría conocer la postura de señor Alcalde con respecto a esto, porque lo escucha poner en duda que a las 02:00 horas de la mañana puedan vender alimentos, entonces, no sabe cuál es su postura respecto de esta petición. **Sr. Pdte.** indica que él lo decía, porque el restaurante debe vender alimentos para vender alcohol y si lo pillan vendiendo alcohol sin alimentos la suspensión es inmediata, entonces, se corre el riesgo de abrir hasta las 02:00 de la mañana, cuando a lo mejor si no viene nadie a servirse un sándwich o algo, no pueden vender una copa de alcohol o una cerveza, porque si carabineros lo sorprende, lo sanciona, además, ahora que viene el plan cuadrante, tal vez va a ser más estricto, pero si la persona quiere arriesgarse, él no sabe, cada cual ve cómo instala su negocio, habrá hecho un estudio de mercado. **Conc. Gierke** consulta si está de acuerdo o no con esta patente. **Sr. Pdte.** responde que no puede oponerse a dar patentes de restaurante, si cumple con todos los requisitos, no pueden coartarle la libertad de trabajo a nadie. **Conc. Órdenes**, respecto a esto, cree que están tratando dos puntos que son totalmente distintos, porque uno es la solicitud que ingresa este señor Omar Sánchez Castillo quien cumplió con los requisitos y él está solicitando una patente de restaurante y si no hay impedimentos legales, no tienen por qué negársela, en cambio, el otro tema es algo que tienen que resolver como comunidad y como Concejo, que es fijarles las reglas del juego a este señor que está pidiendo esta patente o a todos los comerciantes, para no personalizar, que están pidiendo funcionar como restaurante; ahora, él en este minuto a esta patente que no tiene impedimentos legales y cuyos informes son favorables, no tiene ninguna razón para oponerse, es como cualquier otra patente de restaurante que ha ingresado, lo que sí debieran dejar establecido es que van a fijar las reglas o reestudiar algunas de las reglas que existan para cada una de las patentes, ese cree que es el tema de fondo. **Conc. Arrué** ve que esta solicitud ingresó a la Municipalidad el día 06 de marzo, con todos sus antecedentes completos y el Concejo ha aprobado muchas patentes de restaurante y nunca se han fijado en el horario de atención, porque dan por sabido que el Municipio tiene ordenado para sus comerciantes ya este tipo de actividad, un horario, que en este momento no se acuerdan y no sepan es otra cosa, pero piensa que el contribuyente cumple con los requisitos, él se dio el trabajo de revisar toda la documentación que está bien y de acuerdo al timbre de Oficina de Partes ingresó el 06 de marzo y al menos él lo va a aprobar hoy y sería muy bueno, que el Concejo tuviera una información en lo relativo a los horarios de atención y de ahí se le puede oficiar a los comerciantes de este tipo de actividad sobre los horarios que el Municipio pone y si no cumple con esos horarios van a ser infraccionados.

**Concejala Inostroza** aprueba también la solicitud y espera que al no existir un horario a través de alguna ordenanza, el Concejo lo establezca, pero ella acepta la petición de don Omar Sánchez Castillo, quien cumple con todos los requisitos, entonces, es cuestión del Concejo ver el horario de

cierre. **Conc. Zapata** indica que *'uno es inocente hasta que se demuestra lo contrario'*, la persona está con todos los papeles en regla y no tiene por qué negarse a la solicitud, así que él la aprueba que se le otorgue la patente, después alguien resguardará los intereses y dirá que tendrá que funcionar en tal horario, así es que él lo aprueba. **Conc. Carvajal** señala que él estaría de acuerdo en restaurante diurno, pero no diurno y nocturno es lo que él dijo anteriormente y no va a redundar sobre lo que ya ha dicho, entonces, reitera que solamente como restaurante diurno, además, aquí hay un problema muy serio que hay que considerar, que para poder controlar estos restaurantes si se les pone horario, va a ser imposible hacerlo, porque en la comuna no tienen carabineros para controlar los negocios que venden sin patente, no cree que vayan a ser capaces de controlar este tipo de negocios, así es que a eso hace la salvedad que él solamente acepta diurna y objeta la parte nocturna. **Sr. Pdte.** indica que esto estaría aprobado por la mayoría y seguramente carabineros va a tener que controlar el horario, una vez que se difunda el horario y que se notifique el horario que el Concejo acuerde y se le haga llegar a carabineros para que haga cumplir el cierre a la hora que corresponde. **Conc. Gierke** igual aprueba la patente, pero se quiere detener en lo que dice concejal Órdenes con respecto a hacer un estudio claro de lo que está ocurriendo con las patentes en la comuna de Cabrero y cree que lo primero que habría que hacer es una reunión de Comisión y luego una reunión extraordinaria para que el Concejo se entere y establezcan los parámetros de atención o de cualquier solución que se les pueda dar, de acuerdo a la reunión que tenga la Comisión, pero no dejar pasar este tema, porque cree que es un tema importante que el Concejo lo debe tomar ya, no dejarlo como una conversación, sino que agendar algo claro y definitivo. **Sr. Pdte.** indica que una vez que se informe lo que hay respecto a los horarios, la Comisión lo estudiará y lo expondrá al Concejo. **Conc. Gierke** consulta si puede haber una reunión donde puedan discutirlo. **Sr. Pdte.** indica que por eso, se va a entregar información del horario que se tiene, la Comisión lo debatirá y luego lo propondrá al Concejo y aquí lo conversarán y le darán la aprobación final de cual sería el horario definitivo que se implantaría, si siguen con el mismo o lo cambian, lo verán en su oportunidad. **Conc. Carvajal** señala que esta patente va a salir aprobada ya, entonces, pregunta quien va a normar a esa persona. **Sr. Pdte.** responde que el horario del comercio, el horario que el Municipio tenga establecido. **Conc. Carvajal** señala que la patente de restaurante es de día y de noche, diurno y nocturno y pregunta si existen otras patentes otorgadas así, porque él no recuerda ninguna. **Sr. Pdte.** indica que eso lo van a saber cuando vean el decreto mediante el cual se establecieron los horarios antiguamente y que es el que está vigente y tiene carabineros y si no están de acuerdo con ese horario, lo pueden modificar con acuerdo del Concejo y cree que eso es por ahora. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, por seis votos a favor, otorgar la Patente de Alcohol Categoría letra "C" para Restaurante con horario diurno y nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas, al contribuyente Sr. Omar Ángel Sánchez Castillo, domiciliado en Avda. Vial N°283 y el voto en contra de concejal Carvajal quien sí, estaría de acuerdo en restaurante diurno, pero no con horario nocturno.** (Acuerdo N°529 del 21.03.2012).

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

**7. Acuerdo para crear cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local de Cabrero, de acuerdo a artículos N°10 y N°11 de la Ley N°20.554 publicada el 23 de enero de 2012.**

Se encuentra presente en la sala de sesión, la Directora de Administración y Finanzas Sra. Fresia Zúñiga y la Encargada de RRHH Srta. Leyla abuter Sufán. **Sr. Pdte.** indica que esta ley señala que todos los Juzgados de Policía Local del país tienen que tener un Secretario Abogado, hasta ahora se tenía aquí un Secretario que era un funcionario de carrera dentro del Juzgado, pero no era un abogado como lo estipula actualmente la ley, de ahí a que están obligados, porque esto debe decretarse dentro de los 60 días después de la publicación de la ley que se publicó el 23 de enero y están en el plazo para que, según lo que acuerden ahora, tengan que decretar la creación de este cargo fundamentalmente con el grado, porque podrían crear el cargo, pero como crear un cargo significa gasto y lo que es gasto tiene que aprobarlo el Concejo y la planta municipal de Cabrero y esto lo dice la ley, que debe ser asimilado a grado de la planta de profesionales del Municipio y este municipio, lamentablemente para el abogado que pueda asumir, dispone de grado 10º y grado 11º para profesionales y no son muy buenos los grados en la parte económica y además, va a obligar al Secretario Abogado a cumplir horario como todos los funcionarios, entonces, corresponde que el Concejo hoy apruebe el grado que tendría este funcionario o funcionaria, que es el Secretario

Abogado del Juzgado de Policía Local y él propone el grado más alto que tiene la planta que es el grado 10º, porque si ponen el grado 11º menos interesados van a haber y la ley obliga a los municipios a tener Secretario Abogado, ahora ningún Juzgado puede funcionar con un Secretario que no sea abogado, ahora, él piensa también, no es el caso de Cabrero, pero hay comunas en las que les crearon el JPL como San Rosendo y muchas otras como esa, que tienen muy poca población, muy pocos vehículos, sin embargo, les creó el Juzgado con el Secretario Abogado y si no hay ingresos, como le van a pagar al Juez y al Secretario Abogado, bueno, ese es problema de esas municipalidades, tal vez lo deben estar debatiendo, pues algunas a lo mejor ni siquiera van a querer crear el Juzgado de inmediato, porque el monto de gasto es grande, por lo menos aquí en Cabrero, afortunadamente hay un ingreso que permite pagar a todo el personal y algo de plata queda, entonces, lo que él concretamente propone es el grado máximo que es el profesional grado 10º para el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Cabrero, eso es en definitiva, imagina que Sres. Concejales han visto la ley en donde se señala la cantidad de Juzgados que se crearon y los que no tienen secretarios que sean profesionales, tienen que acatar la ley ahora. **Conc. Carvajal** consulta si aquí no hay. **Sr. Pdte.** reitera que el Secretario es un funcionario de carrera solamente, antes era la Sra. Teresa Muñoz y ahora es la Sra. Pilar Sepúlveda. **Conc. Carvajal** aprueba lo propuesto por Sr. Pdte. **Conc. Órdenes** consulta si esto va a significar crear un cargo más en la planta de Cabrero y entonces, es una carga económica adicional, pero por otro lado también libera otro funcionario para realizar otras funciones, que en este caso sería la Sra. Pilar. **Directora DAF** responde que la Sra. Pilar puede quedar en el mismo Juzgado o como el Alcalde determine, en otra unidad. **Conc. Órdenes** consulta si el cargo de Secretario Abogado se provee por concurso público y consulta si entra en funciones pronto o espera el concurso. **Directora DAF** responde que se hace el concurso primero, pero lo primero es crear a través de decreto alcaldicio con todas las formalidades que establece la ley, el cargo y asignarle un grado, la ley señala que tiene que ser dentro de la planta de profesionales y este municipio solamente tiene grado 10º y 11º dentro de los profesionales y una vez que eso esté listo, que debiera estar el decreto sancionado al 23 de marzo, porque eran 60 días después de publicada la ley, entonces, del 23 de enero al 23 de marzo, ahí hay que preparar las bases, llamar a concurso y proveer el cargo. **Conc. Órdenes** señala que su pregunta apuntaba a que a lo mejor se iba a dejar a una persona en carácter de suplente o provisorio o bien se llamará a concurso y se provee el cargo. **Directora DAF** responde que ese es el procedimiento, ahora bien, si actúa como cualquier cargo municipal, pudiese estar la alternativa de suplirlo, pues la suplencia rige o puede operar cuando un cargo está vacante y nadie está percibiendo la remuneración. **Conc. Órdenes** consulta cómo sería en este caso, si se hace inmediatamente el concurso para proveer el cargo o se va dotando la suplencia mientras se llama a concurso. **Sr. Pdte.** indica que se podría tal vez suplir el cargo, pero llamar a concurso de inmediato, porque están con los plazos encima. **Conc. Zapata** señala que sería partidario de que se llame de inmediato a concurso. **Sr. Pdte.** indica que se va a llamar a concurso, porque hay que cumplir con las instrucciones que señala la ley, agrega que él había pensado que si la ley lo hubiese permitido, se podría haber creado un grado 9º para que tuviera más valor, más atractivo, pero según le decían no se puede, porque la planta de Cabrero no contempla el grado 9º profesional, sino sólo 10º y 11º. **Conc. Carvajal** consulta cuánto significa el grado 10º en plata. **Directora DAF** responde que aproximadamente \$780.000 bruto, pero el Juzgado es una de las unidades que genera ingresos. **Conc. Carvajal** señala que es poco y va a generar poco interés. **Sr. Pdte.** indica que no es mucho, es lo que hay. **Concejala Inostroza** consulta si es con horario completo. **Directora DAF** responde que sí, es con horario completo. **Conc. Órdenes** aprueba la creación de este grado. **Conc. Carvajal** espera que sea un buen abogado solamente. **El H. Concejo Municipal en consideración a los artículos N°10 y N°11 de la Ley N°20.554 publicada el 23 de enero de 2012, aprueba en forma unánime la creación del cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local de la comuna de Cabrero, en la Planta Profesional, Grado 10º de la Escala Municipal de Sueldos.** (Acuerdo N°530 del 21.03.2012)

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

8. Exposición de Concejales Mario Gierke sobre Seminario "Herramientas para Formular un Plan Maestro para generar Educación Pública de calidad", que se desarrolló los días 27, 28, 29 de febrero y 01, 02, 03 de marzo de 2012 en la ciudad de Punta Arenas

**Conc. Gierke** pide disculpas al Concejo, porque tuvo un problema con su computador, por lo

tanto va a dejar el tema para el próximo miércoles. **Sr. Pdte.** señala que pudo haber pedido otro computador. **Conc. Gierke** señala que sí, pero el problema es que fue antes de venir a la sesión, por eso le pidió a concejal Zapata, pero no es lo mismo, porque lo tiene todo preparado en su computador, entonces, para el próximo miércoles quedaría su exposición. **Sr. Pdte.** señala que entonces, van a tener que postergar la exposición de concejal Órdenes. **Conc. Órdenes** señala que le correspondía a él, pero entonces, tendría que correr su exposición para la semana subsiguiente. **Sr. Pdte.** señala que entonces, se deja suspendido el tema para la próxima sesión.

#### 9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que en la reunión anterior fue el único concejal que no pudo intervenir en puntos varios porque terminó el tiempo y quiere que eso se empiece a ordenar a nivel de Secretaría, para que cada concejal tenga su tiempo para exponer en puntos varios, porque en la última sesión él no alcanzó y puede que ahora le pase lo mismo, entonces, solicita que se le dé prioridad en este caso y plantea que en Sesión Ordinaria N°118 del 14.03.2012, en puntos varios solicitó mayores antecedentes, inclusive le ayudó concejal Arrué, quien sugería tener una reunión con algún representante de la empresa SACYR para los efectos de ver y bosquejar, es decir, que SACYR hiciera una presentación en el Municipio o traer un pequeño plano sobre la ruta Concepción-Cabrero, él hizo hincapié en esto y hasta el momento no le ha llegado nada, entonces, pregunta si Sr. Pdte. sabe algo al respecto o hay algo en tabla a futuro, porque en caso contrario, los puntos varios pasan a ser letra muerta. **Sr. Pdte.** responde que él le preguntó al Director de Obras respecto al Oficio que se le envió para que coordinara esto y le dijo que estaba coordinando con la empresa una fecha para que vinieran a hacer la exposición acá, no quedó al azar, sino que está pidiendo una fecha. **Conc. Carvajal** señala que lo planteó, porque no escuchó nada en correspondencia relacionado a lo que él solicitó puntualmente.
- ✓ **Conc. Carvajal** recuerda que en la misma sesión, en puntos varios solicitó los nombres completos y ojalá en orden alfabético, de todas las personas que habían tocado o tocaron las 170 casas que entregó el Gobierno en principio y a su vez, de las 150 personas a las que también ya están siendo o que fueron asignadas esas nuevas casas, esto lo exigió y solicitó dentro del plazo reglamentario que es de 15 días y si sacan la cuenta del 14 de marzo hasta esta fecha no tiene absolutamente nada sobre su escritorio. **Secretaría Municipal** indica que el documento la Directora de Dideco lo envió, pero justamente hoy pasó por Secretaría y se está fotocopiando, por eso no se alcanzó a ingresar, por lo tanto, estaría disponible y se lo harían llegar a partir de mañana, o si quieren ahora, al término de la sesión. **Conc. Carvajal** indica que él lo quiere ahora, de las 170 y las 150 personas, en orden alfabético, con los rut y todo y no como la primera lista que fue entregada hasta sin los segundos apellidos. **Secretaría Municipal** señala que la información viene con todo, como la pidió y están fotocopiándola. **Sr. Pdte.** ordena que se entregue ahora, en esta sesión.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que algo preocupante para toda la población es el tema del comportamiento que hay sobre los robos, pues prácticamente todos los días hay un robo en Cabrero, un día le tocó a él, otro día fue a otro concejal, otro día le tocó a los mismos carabineros, al mismo alcalde le ha tocado, entonces, solicita una reunión con el superior de Carabineros, porque a carabineros no lo ve hacer su trabajo como corresponde y aunque parezca doloroso decirlo, no ve que estén cumpliendo cabalmente con su obligación; aquí no pueden decir ahora que no tienen vehículo, que no tienen recursos, hace mucho que él se viene fijando en la falencia que hay, ojalá estuviera equivocado, porque tampoco tiene nada en contra de la institución, pero las quejas siguen siendo a diario sobre robos y cosas por el estilo, entonces, solicita formalmente que se envíe una nota para que carabineros, en este caso, el oficial del rango que corresponda, venga al Concejo a exponer la situación de la Institución, para ver si es por falta de dotación o en caso contrario, hacer un llamado a la Prefectura de Los Ángeles y si no lo hace Sr. Alcalde, lo hará él mismo, porque carabineros francamente en este momento para los partes y control de velocidades está, pero para los robos y cuidar a la población, no; y eso es malo para la comuna. **Sr. Pdte.** indica que se le enviará un carta a Carabineros solicitando lo que plantea concejal Carvajal.
- ✓ **Conc. Zapata** con respecto a una licitación que se hizo del Plano Regulador, que está desierta, se cerró el 12 de marzo y la última sesión del Concejo fue el 14 de marzo y quiere leer un extracto de una conversación, de una consulta que hizo concejal Órdenes y dice "casi de la

mano con el tema de la cárcel, quisiera insistir en el plano regulador, para que lo pudieran ver o primero buscar los recursos de cómo resolver y empezar a tratarlo” y la respuesta de Sr. Pdte. “responde que lo que pasa es que estaban esperando salir con una postulaciones que había que hacer ahora, antes que se venga el plazo encima, igual se está trabajando en las bases para pasarlas aquí”, eso le da la impresión que Sr. Pdte. no tenía conocimiento que se habían licitado las modificaciones al Plano Regulador. **Sr. Pdte.** señala que así es, no tenía idea que se había subido el Plano Regulador al Portal y que se había licitado. **Secretario Técnico** responde que sí fue licitado, con Decreto y todo. **Sr. Pdte.** señala que la verdad es que no se acordaba de eso. **Conc. Zapata** señala que ese es un tema que Sr. Pdte. tiene que trabajar, porque se acuerda de muchas sesiones atrás de cómo llevaba la Municipalidad. **Sr. Pdte.** dice que es correcto, pero de tantas cosas algo tiene que escaparse. **Conc. Zapata** señala que lo que más le causa preocupación es que Sr. Pdte. siempre habló y si va un poco más atrás en algunas sesiones, por ejemplo, en la Sesión N°109, en el punto 9, habló que la modificación al Plan Regulador que tendría un costo de \$6.000.000 ó \$7.000.000 y el Director de Secplan lo postuló por \$3.500.000. **Sr. Pdte.** indica que con la plata que había no era suficiente. **Conc. Zapata** indica que aparte, en la licitación pone que se necesita un director del proyecto que es un arquitecto y aparte de eso, en el equipo técnico, pone que también tiene que haber un arquitecto, un geógrafo, un ingeniero, un abogado, profesionales y técnicos que requieran el proyecto, entonces, por \$3.500.000.- **Sr. Pdte.** señala que el problema es que bajaron el presupuesto. **Conc. Zapata** señala que para el proyecto, el Concejo dejó aprobado en el presupuesto “Consultoría” \$17.000.000.- **Secretario Técnico** indica que hay otro tipo de estudios contemplados. **Sr. Pdte.** indica que hay otros estudios que hacer y hay que cumplir con ellos. **Conc. Zapata** indica que Sr. Pdte. tiene que ver cómo dirige la empresa con respecto a eso, como no tenía idea que se había licitado. **Sr. Pdte.** indica que él pensaba que no, porque se iba a hacer aquí mismo una modificación y fuera de eso, se iba a hacer una consulta general, pero el Secplan le dijo que la empresa que se adjudicara iba a tener que pedirle información, respecto a cuántos son los puntos que se quieren atacar, entonces, el Director de Secplan se le adelantó, porque él tenía intención de recoger las inquietudes de Sres. Concejales para que quedaran reflejadas en lo que se va a hacer. **Conc. Zapata** se dirige al Secplan y le señala que una cosa es que esté asesorando al Concejo y asesorar a Sr. Pdte. y en ese momento tuvo que haber señalado que había licitado, no haber dejado hablar a Sr. Pdte., porque eso los conduce a ellos a muchos errores. **Secretario Técnico** indica que eso no fue con una mala intención. **Conc. Zapata** señala que no cree que haya más que un Plan Regulador en la comuna de Cabrero, entonces, el Secretario Técnico está para asesorar al Concejo, tal como está la gente que trabaja en la Municipalidad, la abogada, la Directora de Finanzas, en definitiva, todos están para asesorarlos para que ellos no cometan errores, y dejar hablar a Sr. Pdte. dando una respuesta sin conocimiento de causa cree que fue muy feo; agrega que Sr. Pdte. verá como toma el punto.

- ✓ **Conc. Zapata** consulta que ha pasado con el Sumario sobre el terreno de Integra, pues ha pasado mucho tiempo y hasta el momento no saben nada, no hay ninguna respuesta sobre quién está a cargo del sumario, quien lo está llevando. **Sr. Pdte.** responde que ese sumario terminó hace tiempo. **Conc. Zapata** consulta cuál fue la respuesta final. **Sr. Pdte.** cree que la vieron en Concejo, pero va a verificar, en todo caso el sumario se terminó hace bastante tiempo. **Conc. Zapata** indica que se le pasó por alto entonces la respuesta final del sumario, supone que habrán castigado a alguien. **Sr. Pdte.** indica que va a verlo, porque no recuerda el resultado que arrojó.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que va a tomar algo del informe que Sr. Pdte. entregó hoy respecto al sector que tenía como en quinta posición de pavimentación, la Ruta 5 Sur - La Aguada, pero cree que hay otros sectores que están con mayor preferencia antes del sector La Aguada, porque ese sector es propiamente de Yumbel. **Sr. Pdte.** indica que se refiere a La Aguada de Cabrero, hay un sector ahí que pertenece a la comuna y que es de la Ruta 5 hasta el puente, ahí está la división comunal. **Conc. Zapata** consulta cuántas viviendas hay ahí. **Sr. Pdte.** responde que hay y lo peor de todo es que por ahí transitan muchos camiones que evitan el peaje, entonces, transitan por ahí y echan a perder el camino, levantan polvo permanentemente. **Conc. Zapata** señala que hay que darle prioridad a otra parte que sea más accesible, porque lo podría hacer con un proyecto a medias con Yumbel y lo obtendrían, porque ese es el acceso

que tiene la gente de La Aguada. **Sr. Pdte.** indica que se vela por la gente de la comuna, para allá verá Yumbel lo que hace. **Conc. Zapata** indica que él lo ve por la densidad poblacional, porque si lo ven por densidad poblacional, él preferiría que se pavimentara Charrúa-Cruce Ruta 5 Sur y con esto le dan conectividad a Charrúa-Monte Águila y se evitaría toda esta vuelta que dan los alumnos que estudian en el Liceo Politécnico. **Sr. Pdte.** responde que también está en carpeta, pero Vialidad lo tiene un poco más lejano. **Conc. Zapata** indica que es un asunto de preferencias y quería tomar ese punto.

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que entre las calles Los Encinos y Los Jazmines en Población Ignacio Carrera Pinto hay una placita que le hace falta si se pudiera colocar un foco, porque se ha convertido en un lugar donde se encuentran jóvenes que van a beber.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que algunas personas de la Población Osvaldo Muñoz II o "El Triángulo" están preocupados, porque no saben aún si sus viviendas van a ser consideradas en ensanchamiento del camino en el proyecto de la doble vía, las que están a orilla de carretera, han recibido visitas, pero temen dar respuestas a veces, porque piensan que puede ser gente que no tiene nada que ver con la futura pavimentación del camino, entonces, quieren saber en qué condiciones van a estar ellos y ella les dio como respuesta que al Concejo tampoco se le entrega una versión oficial.
- ✓ **Concejala Inostroza** respecto a la noticia de la Ciclovía quiere manifestar su alegría, porque por mucho tiempo esperaron este gran proyecto que siempre lo conversaban con el Sr. José Sáez ex Secplan y en el que también se habían puesto a trabajar.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita que se pudiera derivar un caso social de la Sra. Haydée Rozas Soto, quien vive al final del pasaje Gabriela Mistral, en la Población Sabag. **Sr. Pdte.** consulta por qué no lo ha ido a plantear al Departamento Social. **Conc. Gierke** indica que ella lo planteó en el Departamento Social, habló con la Encargada, pero la señora no ha tenido una respuesta, sabe que la demanda es alta en la comuna, pero a veces hay prioridades y por eso quiso traer ese caso al Concejo para que Sr. Pdte. lo pudiera evaluar, porque la Sra. Haydée está viviendo en una mediagua y no tiene agua, tiene que estar dependiendo de la caridad de los vecinos y cree que se puede hacer un esfuerzo y ponerle un medidor a la vecina ahí y espera que lo tengan en consideración.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que en el mismo lugar, en la población Sabag o Villa Manuel Sabag hay un camino que lleva hacia el bosque y que cruza un sitio en la calle Las Heras y los vecinos reclaman que ese camino lo usan para ir al bosque a consumir alcohol, drogas y muchas veces las personas que arrancan de carabineros ocupan ese atajo para desaparecerse en el bosque, incluso en auto, entonces, los vecinos solicitan que alguien vaya a terreno y puedan evaluar la posibilidad de cerrar ese lugar, no sabe si es del Municipio o de algún privado, pero habría que poner un cerco o alguna barrera de contención para que los vehículos no sigan circulando por ahí, esto es un problema muy preocupante, porque hay que parar la delincuencia de una u otra forma y cree que ese es un buen punto para evitar que los delincuentes tengan un lugar de descanso en medio del bosque.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que otra cosa que a él le preocupa y que mencionó tiempo atrás, es el Canal de Televisión de la comuna que es de Educación y ve que se está ocupando mucho para el trabajo del señor Alcalde, entonces, le preocupa, porque son recursos netamente para Educación y se puede fomentar la Educación con el canal, pueden tener actividades importantes con este canal y se está ocupando mucho en lo que es audiencias, las salidas a terreno del Alcalde, no sabe quien regula eso, porque él ve que el canal es de Educación; si fuera municipal cree que tendrían que usarlo para fines del Alcalde y del Concejo. **Sr. Pdte.** pregunta a quien pertenece Educación. **Conc. Gierke** indica que habría que hablar de la palabra "educación", se habla de la palabra "educación", independiente a quien pertenezca, se está hablando de "educar", de "educación", este es un canal que presta servicios a Educación, para eso se aprobaron recursos en el Concejo Municipal y va a seguir siendo aprobado, pero para Educación y le preocupa porque hay mucha gente que se lo ha manifestado en la calle, le han preguntado de quien es el canal que tiene la comuna de Cabrero y él responde que es de Educación, entonces, la gente comenta el tema del canal y él lo trae a Concejo, porque le preocupa que Sr. Pdte. lo esté usando para sus fines personales como Alcalde. **Sr. Pdte.** le pide que mida sus palabras, porque todo esto se refleja en el acta, pues él está utilizando el canal para informar de las actividades municipales, jamás ha hecho uso personal alguno, prueba de

ello es que solamente transmiten lo que ocurre en el Municipio durante la semana y nada más que eso. **Conc. Gierke** piensa que debiera regularse. **Sr. Pdte.** indica que el administrador del Municipio es él y el Alcalde de turno, a lo mejor concejal Gierke podría ser alcalde el día de mañana y entonces administrará el Canal a su antojo, pero ahora el Canal se está utilizando solamente el día domingo para difundir el informativo municipal, al cual ahora Sres. Concejales también están empezando a ir y este fin de semana le corresponde el turno a concejal Gierke y pregunta si entonces, eso también significa que el concejal va a hacer uso personal del Canal. **Conc. Gierke** señala que una cosa es informar, lo que le parece muy bien que se informe, pero que no salgan todas las actividades, el Canal sale a terreno en todas las actividades que prácticamente se están realizando en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que se está informando de lo que ocurre en la comuna. **Conc. Gierke** cree que igual hay que regularlo. **Sr. Pdte.** indica que él es el administrador de la comuna, de momento que el Concejo aprueba los recursos, él administra los recursos, porque él es el ejecutivo, si a concejal Gierke no le gusta como lo está ejecutando mala suerte, él va a seguir administrando el Canal a su parecer y los medios con que se cuente para ello. **Conc. Gierke** consulta si no tiene otra idea para poder usar el Canal de forma educativa y que vaya en beneficio de la educación de la comuna y pregunta hasta cuando se van a seguir utilizando los recursos para disminuir la calidad de la Educación, porque aquí se está disminuyendo la calidad de la Educación, resulta que se quiere aumentar la Educación y tienen contratación de gente que no tiene estudios superiores, gente que todavía no tiene título, gente que está estudiando, entonces, de qué forma se educa, de qué forma levantan la Educación de la comuna y resulta que cuentan con una gran herramienta para poder potenciar las escuelas, los liceos y sectores rurales y se ocupa para cosas que realmente no son educativas, porque se tiene que usar el canal para educar, ahora si a Sr. Pdte. no le gusta su planteamiento, déjelo, pero espera que lo escuche y sepa que como concejal de la comuna quiere ocupar los recursos, pero que sean eficientes, si tienen un canal para educar, bueno que se eduque, pero no ve educación cuando el alcalde va a terreno o a una visita, porque tiene que ganar metas y está el canal, eso no es educar. **Sr. Pdte.** indica que eso es información. **Conc. Gierke** indica que es un canal de Educación. **Sr. Pdte.** plantea que el Canal también tiene que hacer sus programas educativos. **Conc. Gierke** encuentra que está bien que el domingo salga hablando el Sr. Alcalde, pero no toda la semana, hay que educar, pues hay que usar los recursos para levantar el nivel de la educación de la comuna, hay tanto talento. **Sr. Pdte.** le recuerda al 'alcalde chico' que ya falta poco, que en diciembre hay cambio de Alcalde. **Conc. Gierke** señala que esto no es chacota, él está hablando de forma muy seria y responsable, él no está hablando de política, él es concejal y espera que lo respete, él lo respeta como Alcalde, lo que ocurra en el futuro cree que no es materia de Concejo, porque aquí vienen a discutir los problemas de la comuna, por lo tanto cree en lo personal, que el canal de Educación de la comuna no se está usando de la mejor forma posible y eso quiere que Sr. Pdte. lo sepa. **Sr. Pdte.** indica que esa es su opinión personal. **Conc. Gierke** señala que a lo mejor es la del resto de los concejales, pero él se atreve a decirlo. **Sr. Pdte.** indica que hay libertad para decir las cosas, no se prohíbe decir las cosas como son, pero el canal en este minuto es del Departamento de Educación, y quien administra el Municipio es el Alcalde y a él le dan las facultades para ejecutar lo que hay que hacer. **Conc. Gierke** señala que le parece bien, pero le pide que trate de usar el canal para fines educativos, nada más.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que en Concejo han solicitado muchas cosas y pasa como lo dijo concejal Zapata el otro día que le gustó una frase que dijo que "*los saltan como una cuneta*", resulta que ahora está ejecutado, ya se hizo el sumario y no tienen respuesta y cuánto pelearon para ver el sumario, los trataron mal, porque no habían aprobado los presupuestos, pidieron sumario y el sumario ya se hizo, no hay respuesta, no se le comunicó al Concejo y es un tema tan importante que se deja pasar; cree que eso no es posible y hay que ser más responsable con el Concejo Municipal, cree que esos temas no se deben dejar pasar, porque para eso están, la gente eligió y la ley les pide que fiscalicen y resulta que no están siendo apoyados en sus fiscalizaciones, entonces, qué ganas dan de venir acá y resulta que cuando están fiscalizando son los malos de la película, es una mala política la que se está aplicando, por lo tanto, él pide más seriedad con los temas del Concejo Municipal, ellos pidieron por mucho tiempo que se hiciera investigación sumaria, se dejó pasar hasta que el Concejo se olvidó y concejal Zapata lo sacó nuevamente a la luz y se le responde que el sumario ya está hecho y nadie sabía que

estaba hecho. **Sr. Pdte.** responde que claro que estaba hecho. **Conc. Gierke** recuerda que él pidió un sumario el año pasado sobre la compra de ambulancias, pero nunca se hizo, pero cuando reclama por lo que realmente se tiene que hacer, entonces pasa a ser el malo de la película, pero sólo están cumpliendo con la ley. **Sr. Pdte.** indica que nadie le ha dicho que es el malo de la película. **Conc. Gierke** señala que sabe que sí y ellos cumplen con la ley, pero lamentablemente, parece que no les gusta el trabajo de los concejales; ahora, con respecto al tema de las viviendas, el concejal Zapata, concejal Carvajal, casi todos los concejales han discutido el tema de las viviendas que se estaban otorgando y manifestaron que había viviendas que realmente no se debieron otorgar, pero se les respondió que estaba todo correcto, el Serviu las estaba aprobando; pero es la necesidad de la gente y resulta que hay cuántas casas que se están arrendando y entonces, pregunta dónde está la necesidad de la gente que recibiría las casas y donde se decía que estaba todo conforme. **Sr. Pdte.** le dice que haga la denuncia. **Conc. Gierke** le dice que los respalde, como va a hacer la denuncia, si le está solicitando a Sr. Pdte. que se haga un catastro de cuántas casas están siendo arrendadas y de cuántas casas no están siendo habitadas, él hizo un recorrido y hay 30 casas que él contó que no están siendo habitadas y resulta que se dijo que la necesidad era tremenda, porque el terremoto les había botado la casa. **Sr. Pdte.** plantea que las casas todavía no están siendo habitadas, porque hay gente que está acomodando, está pintando sus casas, está poniendo los cercos que hay que ponerle, están poniendo el piso. **Conc. Gierke** señala que hay gente que quedó sin casa y no está ahí y esa gente no habría esperado dos meses para irse a vivir a su casa, se habrían ido y se habrían acomodado como fuera, porque tienen la necesidad. **Sr. Pdte.** indica que cada persona sabe lo que hace. **Conc. Gierke** reitera su solicitud de que se haga un catastro de cuántas son las casas que están desocupadas y cuántas son las casas que se están arrendando, porque la ley claramente establece en la escritura que es inaceptable arrendar las viviendas por cinco años, es decir, por cinco años no las pueden arrendar ni vender, por lo tanto, si las están arrendando, cree que es ahí donde hay que utilizar el canal municipal, para que la gente sepa que están haciendo mal uso de estas viviendas, porque hay tanta necesidad; señala que él ha escuchado a concejal Carvajal decir que va a los campos y ve la necesidad de viviendas, aquí mismo en el sector urbano en Cabrero y Monte Águila, hay necesidad de vivienda y resulta que se le está otorgando vivienda a gente que no la necesita; cuántas veces se le pidió a Sr. Alcalde que vieran el tema y él dijo que estaba todo bien, pero ahora aquí están los resultados, entonces, él pide que el Municipio haga un estudio o un catastro; tal vez la empresa Dival también tendría que sumarse a hacer este catastro y enviarle la nómina al Serviu para que tome cartas en el asunto, pero es un tema serio. **Sr. Pdte.** indica que lo van a hacer al revés, se le va a pedir al Serviu que venga a hacer el catastro, porque son ellos los que entregaron las viviendas. **Conc. Gierke** agradece a Sr. Alcalde el apoyo, pues eso es lo que él quiere, que se haga el catastro y que se vea las personas que están haciendo mal uso de las casas. **Sr. Pdte.** indica que él no va a proteger a nadie que esté arrendando su vivienda, pero sí puede decir que hay gente que no se ha trasladado, porque es lógico que quieran pintar su casa y "amononarla", porque una vez que está habitada la casa, cuesta más arreglarla. **Conc. Gierke** le agradece que esté pensando también en enviar un oficio al Serviu, cree que es lo más correcto. **Sr. Pdte.** indica que hace días que lo estaban conversando con la Directora DIDECO, porque tampoco están de acuerdo en que la gente que se adjudicó una vivienda la arriende, porque si se adjudicó una vivienda es para que la ocupe.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que muchas veces han pedido iluminación, ha escuchado siempre a los concejales que se necesita iluminación en tal sector y resulta que en Monte Águila se ha solicitado por mucho tiempo que se trate de iluminar el sector de La Feria, pasando la línea está totalmente oscuro y tiempo atrás se habló de un proyecto que se podía postular de unas luminarias que alumbraran por encima de la vereda que se hizo, pero no era factible y sigue oscuro, por eso pide que se preocupen más de iluminar, de encantar más esta ciudad, de encantar la comuna con iluminación; por otra parte, en el cruce de la línea, yendo hacia la Villa San Sebastián hay dos focos quemados, uno que está en la copa, que alumbraba hacia el centro y otra del centro que alumbraba hacia la copa. **Sr. Pdte.** indica que se lo pidió la junta de vecinos hace 15 días atrás y él le dio la instrucción al Director de Obras para que los arreglara. **Conc. Gierke** señala que en el mismo sector, que es muy transitado para el turista, para el monteaguilino, para el cabrerino, para toda la gente de la comuna, entra por la calle Zañartu y

se encuentra con la bodega en el suelo y bueno, es de Ferrocarriles, pero no se puede estar diciendo siempre que es de ferrocarriles y no hacer nada, sino que como municipio tienen que enviar oficios, se tiene que limpiar ese sector para poder hermopear la ciudad de Monte Águila y él ha solicitado hace mucho tiempo que se pueda limpiar ese sector; no recuerda bien, pero parece que tiempo atrás fue concejal Zapata que solicitó la limpieza del canal, después de la copa, está lleno de zarzas, de maleza, hay hasta paños tirado, hay un sillón, la gente pasa todos los días y es desagradable transitar por ahí y la respuesta es que es de Ferrocarriles, entonces, cree que tienen que preocuparse por la comuna, sobre todo los sectores donde está sucio, hay que limpiarlos; cuántas veces ha solicitado que se notifique al propietario del sector La Feria y resulta que el otro día le prendieron fuego, bomberos tuvo que acudir y apagar el pasto que se había encendido y entonces, pregunta qué se espera. **Sr. Pdte.** indica que con la boca es muy fácil solucionarlo todo, él puede decir con la boca que se arregle el alumbrado público y se arregló. **Conc. Gierke** consulta si tienen que pasar tres años. **Sr. Pdte.** indica que no son tres años. **Conc. Gierke** indica que hace tres años que vienen solicitando que se limpie el Canal que cruza hacia San Sebastián. **Sr. Pdte.** señala que se va a notificar a los dueños que lo limpian. **Conc. Gierke** agrega que ellos no le han pedido a señor Alcalde que con una varita solucione los problemas, sino que priorice ciertos puntos que los concejales traen a este Concejo. **Sr. Pdte.** indica que se notificará a los dueños. **Conc. Gierke** indica que puede que traigan 10 puntos, de los cuales puede que haya 2 prioritarios, pero que al menos se hagan esos dos, el problema es que de los 10 no se hace ninguno y eso es lo que molesta y lo que duele, cree que hay que hacer más gestión. **Sr. Pdte.** indica que no es así, se hacen muchas cosas. **Conc. Gierke** indica que se tiene que hacer más gestión de acuerdo a lo que los concejales están trayendo a este Concejo. **Sr. Pdte.** reitera que con la boca se hacen muchas cosas "otra cosa es con guitarra". **Conc. Gierke** lo dice con todo respeto, porque ya van a cumplir los cuatro años, van a terminar su período y cree que lo que él está hablando es la molestia de los años que han pasado, claro, porque Sr. Pdte. dice "con la boca se hacen muchas cosas", pero con la boca cuántas veces ellos han planteado las problemáticas que tiene la comuna y aún así, nada, entonces, cree que tienen que levantar un poco la voz y tienen que enfrentarse de una forma distinta al diálogo, porque ya cansa esto. **Sr. Pdte.** indica que ya lo dijo tantas veces, no tiene para qué seguir gritando.

- ✓ **Conc. Gierke** indica que aquí le han dado una lista de la EGIS Municipal donde viene el nombre y el rut de las personas beneficiadas, y le gustaría solicitar, porque no sabe por qué no siempre les llega la información completa, él ve que esta lista la cortaron y está seguro que si van al computador de la persona que tiene esto, sale más información, entonces, pregunta por qué les cortan y les niegan información, aquí falta la dirección de la persona, si es posible el puntaje de la Ficha de Protección Social y si es posible, saber cuándo postuló, porque ellos como concejales ven la necesidad que tiene la comuna al igual que Sr. Alcalde, con atribuciones distintas, porque ellos sólo fiscalizan, nada más, pero hay mucha gente que le dicen a él que llevan ocho años esperando y por qué en un año, pasó por encima del tiempo que esa familia está esperando y con mayor necesidad, entonces, eso a él no le concuerda, pues si hay una persona que lleva ocho años esperando para tener su casa y tiene dos niños y vive de allegado, por qué se le da a una persona que tiene un año de antigüedad y que no tiene a lo mejor mayor necesidad, entonces, ahí cree que tienen que salir más a terreno y ver la necesidad real que tiene la gente; si él le dice esto es porque él recorre en terreno, conoce realmente de cerca el problema que tiene la gente, por lo tanto él solicita que esta lista que les enviaron, venga con la dirección, el puntaje de la FPS y cuándo ingresó su postulación. **Sr. Pdte.** indica que esa lista ya no tiene remedio. **Conc. Gierke** señala que no importa. **Sr. Pdte.** le dice que se la pida a la empresa. **Conc. Gierke** indica que la está solicitando al Municipio, porque esa información está acá. **Sr. Pdte.** indica que esa información es de la empresa Dival. **Conc. Gierke** pregunta cómo el Municipio no va a tener esta información. **Sr. Pdte.** indica que la empresa Dival es la que postuló y el Serviu no le va a autorizar ningún nombre que no se ajuste a la normativa legal en cuanto al puntaje de la FPS. **Conc. Gierke** le encuentra toda la razón, pero parece que no le entendió el mensaje, pues aquí hay gente que lleva 10 años. **Sr. Pdte.** le dice que para qué va a repetir lo mismo, *no es humbertito*, le pide que termine con el tema, porque concejal Gierke lleva más de 10 minutos haciendo uso de la palabra. **Conc. Gierke** agradece el tiempo que le dio para debatir estos temas, el Concejo está para eso para debatir los problemas de la comuna, ellos no vienen a jugar. **Sr. Pdte.** indica que el reglamento dice 5 minutos máximo. **Conc.**

**Gierke** indica que para eso está el Concejo, para debatir los problemas de la comuna, aquí ellos no vienen a jugar ni a perder el tiempo y el tiempo que se le concedió se lo agradece, pero cree que los puntos que él ha tocado, son una necesidad real de la comuna, aquí no hay un capricho de su parte, por eso, solicita por última vez que esta información llegue más completa. **Sr. Pdte.** indica que ya se la dio, no hay más, si quiere se la pide a la Dival o al Serviu. **Conc. Gierke** señala que en el municipio se la están negando. **Sr. Pdte.** le dice que cómo se la va a estar negando. **Conc. Gierke** señala que él está pidiendo más antecedentes. **Sr. Pdte.** indica que no tienen más antecedentes. **Concejala Inostroza** indica que eso fue lo que pidió concejal Carvajal y eso fue lo que entregaron. **Sr. Pdte.** le pide terminar con el tema y si quiere mayor información, le sugiere ir al Serviu con esa lista. **Conc. Gierke** pregunta dónde está el apoyo del Alcalde. **Sr. Pdte.** le pide terminar, porque ya lleva 15 minutos y no puede entregarle toda la sesión. **Conc. Gierke** lamenta que Sr. Pdte. no lo esté respaldando en algo tan necesario para la comuna como es el tema de vivienda, cree que no pueden sobrepasar la necesidad, sobre otras cosas que lamentablemente ocurren, pero lamenta que no lo apoye y va a solicitar la información.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que va a dejar algunos de sus puntos para la próxima semana, porque no hay tiempo y quisiera preguntar por el tema de las reparaciones post terremoto de algunas calles que quedan pendientes, entiende que son de responsabilidad de Essbío, porque el Ministerio hizo su trabajo y Essbío tenía que hacer una segunda parte, en el caso de Monte Águila principalmente en la calle Prat, al llegar a José María Echeverría viniendo desde Cabrero, ahí está bastante peligroso, transita mucha gente y ha visto que algunos vehículos que casi han perdido el control en esa parte y otro punto que tiene el mismo problema es en la calle Osvaldo Cruz en la salida hacia el camino de La Mancha, donde el puente está sobre el nivel del pavimento que bajó. **Sr. Pdte.** responde que eso lo va a reparar el municipio y están gestionando con Essbío para ver si pueden reparar la calle Prat, sobre lo cual le han insistido hartos y está el compromiso de ellos aquí en la calle O'Higgins de Cabrero y Manuel Rodríguez, con Río Claro, ellos tienen comprometido y justamente si no lo hacen luego aquí, el invierno, porque la napa de agua sube mucho y quedaron de hacerlo, entonces, llamará nuevamente al Jefe de Los Ángeles para responsabilizarlo de esto una vez más y el tema de la calle Prat, pues ellos la repararon hasta la San Sebastián adentro, hicieron un buen trabajo, repararon frente a la plaza, pero les faltó justamente la calle Prat al llegar a José María Echeverría. **Conc. Órdenes** indica que José María Echeverría es la calle más transitada, entonces, él entiende la buena disposición que tuvo Essbío, pero le faltó una parte, quiere agradecer que los trabajos fueron de muy buena calidad, pero considera que se debiera oficiar al Sr. Henning para que no se olvide de estos sectores, ellos tienen otras instancias de reclamación, pero cree que Essbío ha tenido muy buena voluntad y a lo mejor por nuestro lado se debiera insistir.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasó con las contrataciones directas para las pavimentaciones participativas que estaban pendientes, si se habrán concretado. **Secretario Técnico** responde que las pavimentaciones participativas las ve netamente el Serviu, ellos licitan, ellos adjudican y son ellos los que hacen todo el proceso. **Conc. Órdenes** indica que la semana pasada se resolvieron dos pavimentaciones que no son participativas, pero que se iban a contratar en forma directa, porque no hubo oferentes. **Sr. Pdte.** indica que eso no es participativa, en cuanto a la pavimentación participativa de la Villa Los Boldos, el Serviu la va a ejecutar dentro de poco, porque ya firmaron todos los convenios, la gente no tiene que hacer aportes, quedaron exentos por efecto del terremoto y también el Municipio, porque otras veces se le solicitaba un aporte importante, pero eso quedó sin efecto por el terremoto. **Conc. Órdenes** consulta si ya se cerró ya el contrato de lo que se iba a contratar directo por el municipio o todavía no. **Secretario Técnico** indica que no se va a hacer una administración directa, sino que se va a hacer una licitación privada en la cual se va a llamar tres empresas para que puedan postular.
- ✓ **Conc. Órdenes**, a raíz del comentario de concejal Zapata, que le dejó muy preocupado el tema del Plan Regulador, quisiera que se defina una postura, porque siempre ha tenido la impresión, y a raíz de eso era su comentario, que la modificación del Plano Regulador iba a costar alrededor de \$15.000.000 a \$20.000.000.- **Sr. Pdte.** indica que la confección del Plano Regulador costó como \$22.000.000, pero entiende que una modificación no debiera ser tanta plata, porque se van a ir a puntos específicos. **Conc. Órdenes** señala que antes de hacer una licitación, por lo menos hay que tener claro cuánto va a costar. **Sr. Pdte.** indica que hay que

tener claro y bien definidos los lugares que se quieren modificar, por eso le sorprendió a él que el Director de Secplan haya subido al Portal el tema antes de que lo finiquitaran, porque había que establecer los lugares definidos, aquí se señalaron varios, pero hay que ver bien en Monte Águila y también en Charrúa, porque en Charrúa hay lugares que la gente quiere que sean de uso habitacional y no quedaron como eso y en Monte Águila también hay un sector que hay que incorporar, entonces, no se puede dejar ningún lugar fuera y piensa que debieran hacer una modificación al presupuesto para inyectarle unos \$4.000.000 más y no más que eso, cree que con \$7.000.000 a \$7.500.000 la empresa debería ejecutar esto, porque no es el estudio que tuvo que hacer la otra empresa que fue más grande, sino que se van a corregir los puntos que ya están establecidos y cambiarles el uso. **Conc. Órdenes** consulta cuándo van a empezar a acotar eso. **Sr. Pdte.** responde que cree que la próxima semana, porque el Director de Secplan le hizo llegar hoy unos lugares que él los estuvo viendo, pero faltan porque hay otros que hay que incorporar, hay que conversar también con los concejales lo que han detectado por ahí; en Charrúa él sabe que falta un sector, porque hay un grupo que tiene un terreno que lo compraron para uso habitacional y en el Plan Regulador quedó fuera y sin embargo ellos están enfrentando el tema del alcantarillado, entonces, es fácil para ellos, si es declarado habitacional como corresponde, incorporarse a los servicios vitales. **Conc. Órdenes** consulta si lo van a resolver la próxima semana, en la tabla. **Sr. Pdte.** indica que a más tardar, van a traer los puntos y les pide que si tienen otros puntos los indiquen. **Conc. Órdenes** indica que lo dejó preocupado el tema. **Sr. Pdte.** plantea que a él también, porque la verdad es que se sorprendió.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:10 horas.



**SOFIA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°119**  
**del 21 de marzo de 2012**

**Acuerdo N°528 del 21.03.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL 2012: "Construcción Sede Social y Comunitaria Villa Andino II" por un monto de \$1.000.000 y "Construcción Sede Social y Comunitaria JJVV San Sebastián de Monte Águila" por un monto de \$1.000.000.- de acuerdo a lo solicitado por el Director de Secplan a través de su Ordinario N°79 de fecha 16.03.2012.

**Acuerdo N°529 del 21.03.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, por seis votos a favor, otorgar la Patente de Alcohol Categoría letra "C" para Restaurante con horario diurno y nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas, al contribuyente Sr. Omar Ángel Sánchez Castillo, domiciliado en Avda. Vial N°283 y el voto en contra de concejal Carvajal quien sí, estaría de acuerdo en restaurante diurno, pero no con horario nocturno.

**Acuerdo N°530 del 21.03.2012:** El H. Concejo Municipal en consideración a los artículos N°10 y N°11 de la Ley N°20.554 publicada el 23 de enero de 2012, aprueba en forma unánime la creación del cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local de la comuna de Cabrero, en la Planta Profesional, Grado 10° de la Escala Municipal de Sueldos.